



Consulado General del Perú en París



Ministerio de Relaciones Exteriores
del Perú

Boletín N° 78
Julio 2019

MENSAJE DE LA CONSUL GENERAL

El 28 de julio de 2019 celebraremos 198 años de vida independiente. ¿Qué significa ello? Son 198 años de la historia de una nación, la nación peruana, orgullosa de una tradición milenaria y de la puesta en valor de su biodiversidad; y orgullosa también de su contribución al desarrollo del Perú, al fortalecimiento de sus instituciones y a la difusión de sus valores culturales.

La presencia de ciudadanos peruanos en el mundo ha facilitado descubrir el Perú, sus tesoros arqueológicos, sus maravillas naturales, su gastronomía y sus gentes. Al integrarse en sociedades de acogida, nuestros compatriotas han sabido trasladar nuestros valores culturales actuando proactivamente hacia el enfoque del Perú como país moderno y dinámico, líder en la región.

El Consulado General del Perú en París desea acompañar ese esfuerzo de integración de la comunidad nacional residente en Francia y de su labor promocional de nuestro país. Alineado con la política exterior en materia de asistencia a los connacionales en el exterior que ejecuta el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Consulado cuenta con el valioso concurso de los Cónsules Honorarios en Francia (Burdeos, Cayena, Estrasburgo, Lyon, Marsella, Niza, Toulouse) y con el Cónsul Honorario en Mónaco.

Con el objeto de fortalecer este mensaje, el Consulado General del Perú en París invita muy cordialmente a la comunidad peruana y a los amigos del Perú a la misa de acción de gracias que tendrá lugar el sábado 27 de julio de 2019 en la Parroquia de la Madeleine, ubicada en la plaza del mismo nombre, en el octavo distrito de París. Posteriormente a la misa, que se inicia a las 10h30, se ofrecerá refrigerio y programa cultural hasta las 14h00. Los esperamos.

Reciban un afectuoso saludo y ¡Feliz 28!

Liliam Ballón de Amézaga

Cónsul General del Perú en París

CONTENIDO

1. **Invitación para la celebración del 198° aniversario de la independencia nacional**
2. **Trámite de pasaportes biométricos**
3. **Visas de turismo para los ciudadanos peruanos**
4. **Atención consular sábado 20 de julio**
5. **Atención consular en el Consulado Honorario en Toulouse**
6. **Actividades culturales en Francia en el mes de julio**
 - **Artista del mes en el Consulado General del Perú en París: Mariella Lanatta**
 - **Actividades CECUPE JULIO 2019**
 - **Fiesta Blanca del Perol - Filial del Club Libertad Trujillo, París**
 - **XI Concurso selectivo mundial de marinera en París 2019 – Filial del Club Libertad Trujillo, París**
 - **21° Salon des peintres du Marais – exhibe artista GaBO**
 - **Exposición Photo por el Colectivo fotográfico Sierra Prod “Passages” – exhibe artista Giona Véliz**
7. **Actividades promocionadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú**
 - **IV Encuentro de Científicos Peruanos en Europa (SINAPSIS 2019)**
 - **Concurso “Sabor a Iberoamérica”**

1.- INVITACION PARA LA CELEBRACION DEL 198° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL



Consulado General del Perú en París

El Consulado General del Perú en París
tiene el agrado de invitar a la comunidad
peruana y a los amigos del Perú
a la misa que con motivo del 198°
Aniversario de la
Proclamación de la Independencia del Perú,
se celebrará
el día sábado 27 de julio de 2019 a las
10:30 horas.

Paroisse de La Madeleine

Place de La Madeleine 75008 Paris

Luego de la misa se ofrecerá un refrigerio y programa musical hasta las 14:00 horas

2.- TRAMITE DE PASAPORTES BIOMETRICOS EN EL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN PARIS

- Para el pasaporte biométrico se debe **solicitar una cita a través del sistema de citas en línea** de la Página Web del Consulado General del Perú en París <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>
- El **trámite es presencial**. Al usuario se le toma una foto y huellas dactilares que se remiten al sistema de pasaportes biométricos.
- El **costo del trámite de pasaportes es de €70 (setenta) euros** a ser pagados en cheque o en efectivo. No se aceptan tarjetas de crédito o débito.
- El **plazo de entrega del pasaporte biométrico es de 10-15 días**.
- Los pasaportes peruanos anteriores, emitidos hasta el 07 de diciembre del 2016, siguen vigentes hasta que alcancen su caducidad.
- Los pasaportes peruanos anteriores no pueden renovarse, aún cuando tengan páginas en blanco.
- El usuario tiene un **plazo máximo de 180 días para recoger su pasaporte biométrico**, a

partir de la fecha de aviso de que el pasaporte se encuentra listo para recoger.

- **Cumplido el plazo de 180 días, el pasaporte se anulará automáticamente** y no podrá ser entregado al usuario.
- Si el usuario no puede recoger el pasaporte en el Consulado, el día de su cita, deberá presentar un sobre con su nombre y dirección con estampillas por valor de €6,50 (seis cincuenta) euros y un recommandé avec avis de réception (La Poste).
- **Las misiones consulares itinerantes en Francia incluyen el trámite de pasaportes biométricos**. Los anuncios de las fechas de dichas misiones son publicados en la Página Web del Consulado General del Perú en París, indicando las coordenadas para las citas correspondientes.

3.- VISAS DE TURISMO PARA LOS CIUDADANOS PERUANOS

Si se viaja para hacer turismo, hay que tener en cuenta que algunos países solicitan tramitar una visa y otros en los que no es necesaria. Asimismo, hay

países a los que se puede ingresar con el pasaporte biométrico y otros a los que se puede ingresar tan solo presentando el DNI.

Si el país al que desea viajar exige visa, solicite información en el consulado o embajada de dicho país en Francia.

Puede revisar en el listado adjunto los países que no solicitan visa a los ciudadanos peruanos (fuente : página web del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú)

RELACION DE PAISES QUE NO EXIGEN VISA DE INGRESO A PERUANOS QUE POSEEN PASAPORTES ORDINARIOS

CONTINENTE	PAIS	CONVENIO	OBSERVACIONES
AMERICA DEL SUR	Argentina		No exige visa por decisión unilateral
	Bolivia	Por Decisión 503 del Consejo Andino, se permite el ingreso con el DNI	No exige visa por decisión unilateral
	Brasil		No exige visa por decisión unilateral (exige como único requisito la vacuna contra la fiebre amarilla).
	Colombia	Convenio de Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios de 07/02/1986 y por Decisión 503 del Consejo Andino, se permite ingresar con el DNI. Con la única finalidad de realizar actividades turísticas (Decisión Unilateral entre los gobiernos de México, Colombia, Chile y Perú de 01/11/12).	No exige visa
	Chile	Convenio de Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios de 30/01/1992 Con la única finalidad de realizar actividades turísticas (Decisión Unilateral entre los gobiernos de México, Colombia, Chile y Perú de 01/11/12).	No exige visa
	Ecuador	Por Decisión 503 del Consejo Andino, se permite ingresar con el DNI.	No exige visa por decisión unilateral
	Guyana	Nota GV-9/28 – No 213/13	Por decisión unilateral los ciudadanos peruanos quedan exceptuados del requisito de visa de turismo en caso de estadía no mayor a 90 días, desde el 01 de enero de 2014

	Paraguay		No exige visa por decisión unilateral
	Suriname		Se puede adquirir una Tarjeta Turística válida para una (1) sola entrada en cualquier Embajada, Consulado o en el Aeropuerto de Suriname; si se desea realizar múltiples entradas, se deberá tramitar la Visa de Turista respectiva.
	Uruguay	No se exige visa en base a la reciprocidad entre ambos países, según D.S. de fecha 15/12/1969	No exige visa por decisión unilateral
	Venezuela		https://elperuano.pe/noticia-venezuela-exigira-visa-a-ciudadanos-peruanos-80348.aspx
AMERICA CENTRAL Y EL CARIBE	Bahamas		La visa se otorga al aterrizar al país
	Barbados	Convenio de Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios 10/02/1972	No exige visa
	Belice		No exige visa por decisión unilateral. Los ciudadanos peruanos pueden ingresar y permanecer en Belice con fines turísticos hasta por treinta (30) días, prorrogables.
	Costa Rica	“Acuerdo entre la República del Perú y la República de Costa Rica sobre supresión	No exige visa
		de visas de turistas en pasaportes ordinarios” 02/07/2015 (vigente desde el 13/12/2015)	
Guatemala			No exige visa por decisión unilateral.
Haití			No exige visa por decisión unilateral.
Honduras	Acuerdo sobre supresión de visas de turistas en pasaportes ordinarios 15/11/2013 (Vigente desde el 17/07/2014)		No exige visa. Es requisito obligatorio contar – con no menos de diez (10) días antes de viajar a Honduras – con la vacuna contra la fiebre amarilla.
Jamaica			La exigencia de visa para los ciudadanos de la República del Perú para entrar a Jamaica, con vigencia a partir del 17 de mayo de 2016, será como se detalla a continuación:

		<ol style="list-style-type: none"> 1. La obligatoriedad de la visa para todos los ciudadanos del Perú, será dispensada. 2. La exención de visa se aplicará en los siguientes casos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Viaje de turismo por el período de no más de 30 días. 2. Nacionales peruanos que presenten el certificado de vacuna contra la fiebre amarilla.
Panamá	"Acuerdo entre la República del Perú y la República de Panamá sobre Supresión de Visas de Turistas y Negocios" 11/10/2013 (vigente desde el 13/03/2015)	No exige visa
República Dominicana	Convenio de Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios 22/10/1991	No exige visa
Trinidad y Tobago	Los ciudadanos peruanos quedan exceptuados del requisito de visa en caso de estadía no mayor a 90 días, desde el 01 de octubre de 2007, según Nota Verbal No 1975.	
Aruba	Por decisión unilateral del Reino de los Países Bajos, desde el 15/03/2016 entró en vigencia la exención de visado para los ciudadanos peruanos que viajen a los 4 territorios ultramarinos en mención.	
Bonaire		
Saba		
St. Eustacius	<p>La exención del visado es para viajes de turismo, visitas familiares, entre otros. No es permitido ejercer ninguna actividad profesional remunerada durante la estadía. Si la permanencia es mayor a 90 días deberá tramitarse una visa de residencia.</p> <p>Los viajeros deberán tener en cuenta los siguientes requisitos para viajar, los cuales podrán ser exigidos por las autoridades migratorias de cualquiera de las 4 -</p> <p>--</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>islas: Pasaporte electrónico o de lectura mecánica vigente y cuya fecha de vencimiento sea tres (3)</p>	

		<p>meses a la finalización de la estadía. Pasaje de ida y regreso.</p> <p>En caso de que su estadía sea en un hotel, presentar comprobantes de reservas de alojamiento.</p> <p>Recursos económicos suficientes para su permanencia durante el viaje, los cuales se calculan entre USD 75 y 150 al día por cada viajero dependiendo de si su estadía es en residencia privada o en hotel.</p> <p>En caso de alojarse en residencia privada de familiares o amigos en las islas y no tener recursos</p>	
			<p>financieros suficientes para su permanencia, es necesario poseer una carta de garantía emitida por las autoridades de las islas.</p> <p>- Seguro médico de viaje en caso de accidentes o emergencia (con una cobertura asistencia médica de mínimo USD 15.000).</p>
AMERICA DEL NORTE	México	Con la única finalidad de realizar actividades turísticas (Decisión Unilateral entre los gobiernos de México, Colombia, Chile y Perú de 01/11/12).	No exige visa
EUROPA	Federación Rusa	Acuerdo de Supresión de Visa en Pasaportes Ordinarios de 13/11/2010 (entrará en vigencia el 21 de junio de 2011).	No exige visa
	República de Belarús		<p>Por Decreto N° 8 del Presidente de la República de Belarús desde el 12 de febrero de 2017 entran sin visa a Belarús los ciudadanos peruanos que ingresan vía aérea por el Aeropuerto Nacional de Minsk.</p> <p>El vuelo de ingreso a Belarús no debe tener como origen ningún aeropuerto de la Federación Rusa.</p> <p>Para el ingreso a la República de Belarús resulta necesario contar con un pasaporte válido, bolsa de viaje no menor a 25.00 dólares por día y seguro médico internacional no menor a 10,000 euros válido en Belarús.</p>
	República de Serbia		Por Resolución No 119 de la República de Serbia, no necesitan visa para ingresar a territorio serbio los ciudadanos peruanos:
			a)

			<p>b)</p> <p>Titulares de pasaportes ordinarios que posean un visado válido: i) Schengen, ii) Gran Bretaña, iii) Otros países miembros de la Unión Europea, o iv) Estados Unidos de América.</p> <p>Titulares de pasaportes ordinarios que tengan regularizada su residencia en: i) Países que conforman el Espacio Schengen, ii) Gran Bretaña, iii) Otros países miembros de la Unión Europea, o iv) Estados Unidos de América.</p> <p>Los comprendidos en las categorías mencionadas podrán ingresar, transitar y/o permanecer sin necesidad de una visa en el territorio serbio con un máximo de noventa (90) días de permanencia en el transcurso de un período de seis (6) meses, entendiéndose que el término de la permanencia en el país deberá coincidir con el período de validez de las visas en referencia o permisos de residencia (visa de múltiples entradas).</p> <p>ciudadanos peruanos</p>
	República de Montenegro		No exige visa por decisión unilateral. Los ciudadanos peruanos pueden ingresar y permanecer en territorio montenegrino, sin necesidad del requisito de visa, por un plazo improrrogable de hasta noventa (90) días.
	República de Macedonia		No exige visa por decisión unilateral.
	Alemania	"Acuerdo entre el Perú y la Unión Europea para la exención de Visados	Nacionales peruanos pueden ingresar a los 30 países integrantes de la Unión Europea que son parte del acuerdo hasta por noventa (90) días, en un periodo de ciento ochenta (180) días, sin el requisito de visados para realizar actividades no remuneradas
	Austria		
	Bélgica		
	Bulgaria		
	Croacia		
	Chipre		
	Dinamarca		
	Eslovaquia	para estancias de corta duración",	como las recreativas, turísticas, culturales, educativas, entre otras.
	Eslovenia	suscrito el 14/03/2016, vigente	
	Estonia	provisionalmente desde el	
	España	15/03/2016	

	Francia		<p>Los nacionales peruanos que viajen a los 30 países que forman parte del Acuerdo, lo podrán hacer portando el pasaporte mecanizado mientras tenga validez con la fecha límite de emisión del 06/07/2016 (el último pasaporte mecanizado emitido será válido hasta el 06/07/2021.)</p> <p>Igualmente, los ciudadanos peruanos podrán ingresar a los 30 países integrantes de la Unión Europea que son parte del acuerdo portando el pasaporte biométrico o electrónico, cuya emisión se inició en el Perú el 25/02/2016; y próximamente se implementará en el exterior.</p> <p>A partir del 7 de julio de 2016, sólo se expedirán pasaportes biométricos en el Perú y en el exterior.</p>
	Finlandia		
	Grecia		
	Hungría		
	Italia		
	Letonia		
	Lituania		
	Luxemburgo		
	Malta		
	Países Bajos		
	Polonia		
	Portugal		
	República Checa		
	Rumania		
	Suecia		
	Noruega		
	Suiza		
	Liechtenstein		
	Islandia		
ASIA Y MEDIO ORIENTE	Brunei	Convenio de Supresión de Visa en Pasaportes Diplomáticos y Especiales y unilateralmente extendido por Bruenei a Pasaportes Ordinarios el 04/09/2000	No exige visa por decisión unilateral
	Corea del Sur	Convenio de Supresión de Visa en Pasaportes Ordinarios 13/05/1982	No exige visa
	Hong Kong		No exige visa por decisión unilateral
	Filipinas		No exige visa.
	Indonesia		La Visa se otorga al aterrizar al país sin necesidad de mayores requisitos.
	Israel	Convenio de Supresión de Visa para sus nacionales 15/09/2008	No exige visa.
	Líbano		La visa se otorga al aterrizar al país sin necesidad de mayores requisitos.
	Malasia	Convenio de Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios 13/10/1995	No exige visa; exige como requisito la vacuna contra la fiebre amarilla.
	Singapur		No exige visa por decisión unilateral

	Tailandia	Convenio de Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios 04/06/1999	No exige visa
	Turquía	Acuerdo entre el Gobierno de la República de Turquía y el Gobierno de la República del Perú sobre la exención mutua de visas, ratificado mediante D.S. No 037-2012-RE	No exige visa
AFRICA	Marruecos		No exige visa por decisión unilateral
	Sudáfrica		No exige visa por decisión unilateral. (*) Desde el 01/06/2015 todo menor de edad (menor de 18 años) que viaje a través de puertos de entrada sudafricanos (con destino de viaje Sudáfrica o que se encuentre de tránsito en dicho país) estará obligado a presentar, además de su pasaporte, su partida de nacimiento (copia legalizada). En el supuesto de menores de edad que viajen con uno de sus padres o con otra persona que asuma su responsabilidad, los primeros deberán contar con una carta poder del o los padres a través de la cual se autorice el viaje.

Nota.- Los países que no figuran en el presente cuadro exigen visa a los ciudadanos peruanos.

En el rubro Observaciones, se detalla qué países no exigen visa por decisión unilateral y que países las otorgan al aterrizar. Las autoridades migratorias de esos países colocan los días que consideren pertinente en aplicación de sus disposiciones legales.

4.- ATENCION CONSULAR SABADO 20 DE JULIO

El Consulado General en París atenderá el sábado 20 de julio de 9h00 a 14h00. A tal efecto se agradecerá solicitar una cita electrónica a través de la Página Web del Consulado:

<http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Inicio.aspx>

Se entregarán pasaportes y DNIs que estén listos para recoger.

5.- ATENCION EN EL CONSULADO HONORARIO EN TOULOUSE

El Consulado Honorario en Toulouse ha comunicado que a partir del lunes 2 de setiembre atenderá en la siguiente dirección:

77C Chemin de la Peyrette

31170 Tournefeuille, Toulouse

Los teléfonos de contacto son los mismos:

Fijo: 05.61.63.03.96

Celular: 06.95.00.97.62 (casos de emergencia)

E-mail: consuladodeperu.tls@gmail.com

Por razones de vacaciones de la Cónsul Honoraria, el Consulado en Toulouse no atenderá al público en julio y agosto. Se solicita a la comunidad en dicha jurisdicción dirigirse para sus consultas al Consulado General en París.

6.- ACTIVIDADES CULTURALES EN FRANCIA EN EL MES DE JULIO**EXHIBICION EN EL CONSULADO GENERAL: ARTISTA DEL MES**

Nacida en Lima – Perú, Mariella Lanatta vive y pinta en Narbonne y en Lima. Es graduada de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad La Católica y posee un Diploma de “Publicidad Grafica y fotográfica” - Academia Charpentier. Su extenso CV incluye exposiciones en el Perú, España y Francia.

<https://www.mariellalanata.com>

Instagam:

mariellalanata

Mariella, que ha preparado especialmente la presente exposición que titula “Naturaleza” para el Consulado del Perú ha redactado también estas líneas:

“La tierra, el fuego, el agua, el aire e igualmente lo vegetal y lo mineral... y más! Los elementos que constituyen el movimiento del planeta, modelándolo y dándole vida, provocando en nosotros emociones fuertes, son mi fuente de inspiración en mi búsqueda artística.

A través de mi pintura trato de expresar el cambio y el movimiento constante de la naturaleza; el espacio y la rapidez del instante. Según mis experiencias vividas en diferentes lugares, mi expresión artística varía y el uso del material se ajusta a la emoción que quiero manifestar.

Las técnicas que les propongo en esta muestra son tinta China y acrílico sobre lienzo. La tinta China es exigente en la rapidez del gesto. Su contraste y fuerza me permiten expresar lo esencial. No tolera el borro y su grafismo es impetuoso y vital.”



CENTRO CULTURAL PERUANO CECUPE

Centre Culturel Péruvien

ACTIVITÉS CECUPE Juin - Juillet 2019

Communiqué de Presse

● Mardi 2 Juillet 2019 à 19H00

« Dialogue avec une poète et un écrivain péruviens »

Rocio Hervias y Leo Zelada.

Rencontre CECUPE en espagnol

À l'occasion de leur visite en France Le CECUPE invite deux acteurs péruviens de la littérature pour commenter leurs derniers ouvrages. Leo Zelada, poète et écrivain péruvien a écrit 6 livres de poèmes et un roman, lauréat de plusieurs prix littéraires il réside à Madrid. Il nous présentera son dernier

roman « El último nómada » (Ruleta Rusa Ediciones, 2019).

Rocio Hervias, poète péruvienne, réside à Lima. Gagnante d'une bourse d'étude, elle vient en Espagne pour travailler sur un Master à l'Université Rey Juan Carlos de Madrid. Elle nous présentera son dernier livre de poèmes « Hospital Pirovano » (Lord Byron Ediciones, 2019).

Un verre de l'amitié clôturera la soirée.

www.ceupe.com

Librairie Cienfuegos, 12 avenue de Champaubert, 75015 Paris

● Jeudi 4 Juillet 2019 à 19H00

« José de San Martin, le personnage »

Rencontre avec Denise Anne Chevalier

À l'aube du bicentenaire de l'Indépendance du Pérou, nous invitons l'écrivaine Denise Anne Chevalier, pour une rencontre autour de ce personnage, et de son parcours. Notre invité vient de publier une biographie « *San Martin, à rebours des conquistadors* » ainsi qu'un ouvrage de documents de témoignage « *San Martin, par lui-même et par ses contemporains* », et c'est autour de ces visions de cet acteur historique que se déroulera la soirée.

Denise Anne Chevalier, Docteur es lettres, est écrivaine, orientée vers l'Amérique Latine.

Maison de l'Amérique Latine, 217 boulevard Saint Germain, 75007 Paris.

● **Samedi 27 Juillet 2019 à 9h00**

« Offrande Florale »

À l'occasion de la Fête Nationale du Pérou et en collaboration avec l'Ambassade du Pérou

Devenue une tradition du CECUPE, l'Offrande Florale à l'occasion de la fête nationale péruvienne est un moment symbolique pour nous. Le CECUPE la réalise depuis 32 ans et elle est organisée cette année et une nouvelle fois en collaboration avec l'Ambassade du Pérou. Nous vous invitons à la cérémonie en célébration de notre Fête Nationale et comptons sur votre présence pour sa pérennité. Venez nous rejoindre pour cette commémoration. L'orchestre de la Police Nationale nous accompagnera dans le chant de notre Hymne national. L'offrande est suivie par la Messe que le Consulat organise chaque année à l'Eglise de la Madeleine à 11h00.

En face de la statue du « Général Don José de San Martín » Parc Montsouris, en bordure du blvd Jourdan, 75014 Paris. Métro ou tram Cité Universitaire

Contacts :

www.ceupe.com

yolanda.rigault@wanadoo.fr

FIESTA BLANCA DEL PEROL



XI CONCURSO SELECTIVO MUNDIAL DE MARINERA EN PARIS



SALON DES PEINTRES DU MARAIS – EXHIBE
ARTISTA GABO



EXPOSICION PHOTO POR COLECTIVO
FOTOGRAFICO SIERRA PROD “PASSAGES” - EXHIBE
ARTISTA GIONNA VELIZ”



7.- ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONCURSO SABOR A IBEROAMERICA

PARTICIPANTES

Personas mayores de 18 años con nacionalidad de alguno de los 22 países de Iberoamérica que hayan migrado a otro de los países iberoamericanos. Los países iberoamericanos son: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay, Venezuela.

Eres de Perú y ahora resides en otro país de Iberoamérica, te gusta la cocina y tienes una receta que compartir, este concurso es para ti.

Concurso de recetas de comunidades migrantes

El concurso tiene como objeto seleccionar propuestas que cuenten una receta de su comunidad de procedencia, la historia que está detrás de ella, y la forma en que esa receta se inserta en la comunidad de acogida en el marco de una experiencia migratoria en Iberoamérica.

10 premios de US\$ 500

(quinientos dólares).

PREMIOS ¿Qué documentos tengo que completar y/o enviar?

Completar el formulario del Mapa IberCultura Viva. Copia de documento de identidad y/o acta de nacimiento. Comprobante de domicilio que acredite residencia.

¿Puedo participar del concurso en nombre de un colectivo?

El concurso es individual. En el caso de colectivos, se deberá designar a un/a representante para la postulación. Los demás integrantes deberán estar citados en el campo específico del formulario de inscripción.

¿Qué tipo de propuesta se puede presentar?

Se debe enviar una propuesta que cuente una receta (tradicional, ancestral y/o significativa) de la comunidad de procedencia de la persona postulante, la historia que está detrás de ella, y la forma en que esa receta se inserta en la comunidad de acogida.

Se puede presentar un video (máximo 5 minutos) que muestre cómo se elabora la receta, el entorno, etc. El video es opcional y debe publicarse previamente en YouTube o Vimeo.

¿Dónde y cómo me inscribo para participar del concurso?

Para inscribirse en el concurso es necesario registrarse primero como agente cultural INDIVIDUAL en el Mapa IberCultura Viva. El detalle de cómo registrarse en el Mapa IberCultura Viva:

<http://iberculturaviva.org/manual/>

POSTULACIONES

Hasta el 15 de julio en la plataforma

Mapa IberCultura Viva.

<https://mapa.iberculturaviva.org/oportunidade/75/>

Revisa las bases en <https://bit.ly/2JVSypZ>

Consultas: programa@iberculturaviva.org

LOS DATAZOS

BASES ¿Quién organiza este concurso?

Los programas de cooperación IberCultura Viva e IBER-RUTAS y la

iniciativa IberCocinas, junto con la Secretaría General Iberoamericana

(SEGIB) son los organizadores.

Perú forma parte de IberCultura Viva a través del Ministerio de Cultura.

SABOR A IBEROAMERICA

IV ENCUENTRO DE CIENTIFICOS PERUANOS EN EUROPA



Nota de prensa

Gante, 05 de junio de 2019

IV Encuentro de Científicos Peruanos en Europa SINAPSIS 2019

Gante-Bélgica 23-25 octubre 2019

SINAPSIS se realiza anualmente con el propósito de generar y fortalecer vínculos entre científicos peruanos residentes en Europa, incentivar lazos con sus pares en el Perú y con las instituciones del Estado peruano. El evento tiene como propósito promover la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en el Perú, siendo organizado por un grupo entusiasta de investigadores peruanos, radicados en diferentes países de Europa. En previas ediciones, llevadas a cabo en París (2016), Berlín (2017) y Barcelona (2018), SINAPSIS ha convocado más de 110 participantes, entre estudiantes, doctorandos, post-doctorandos e investigadores residentes en Europa y Perú, quienes encontraron la oportunidad y el espacio idóneo para transmitir sus experiencias.

Este año SINAPSIS 2019 (www.sinapsis-peru.org) se realizará en el centro cultural de la Universidad de Gante en Bélgica, teniendo como anfitriones a la comunidad científica peruana residente en este país. Durante el evento, conferencias multidisciplinarias y de alta calidad académica serán brindadas por reconocidos científicos peruanos y europeos, entre ellos Alfredo Pacheco Tanaka, Luis Dalguer, Godelieve Gheysen, Koen Martens e Isabelle Schön especialistas en físico-química, sismología, biotecnología, biología evolutiva y ecología molecular respectivamente. En esta edición, SINAPSIS colabora con la Universidad de Gante, a través de la plataforma latinoamericana CESAM para llevar a cabo una mesa redonda que buscará afianzar la cooperación científica entre Perú y Bélgica y con el resto de la Comunidad Europea. Esto último gracias al apoyo del Consejo Interuniversitario Flamenco - Cooperación Universitaria para el Desarrollo (VLIR-UOS) y la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria (DGD).

SINAPSIS es totalmente gratuito para todos sus participantes, gracias al apoyo de la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, de la embajada del Perú en Bélgica, VLIR-UOS, DGD y de la Universidad de Gante.

✉ comunicaciones@sinapsis-peru.org

Facebook Sinapsis-PERU

🌐 www.sinapsis-peru.org

Twitter @PeruSinapsis #sinapsis2019

Consulado General del Perú en París
25, rue de l'Arcade, 75008 París
Tel. : 0142652510
info@conper.fr
Fax: 0142650254
Tel.: Urgencias (24 horas x 7 días) 0786635730